



# EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C.

## CONVOCA

A todos los socios del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla, A.C., a todas las dependencias, organismos públicos y privados, Instituciones de enseñanza superior que cuenten con ingenieros civiles a nominar candidatos al reconocimiento a la TRAYECTORIA PROFESIONAL denominado:

### RECONOCIMIENTO “ING. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ HERRERA”

Instituido por nuestro organismo para distinguir al Ingeniero Civil más destacado por los trabajos desarrollados, tanto de obra civil en sus diferentes áreas como proyectos, cálculos, estudios u otros bajo las siguientes:

### B A S E S

- 1) Podrán ser nominados profesionales nativos o avecindados en el Estado de Puebla, o que hayan realizado proyectos en el mismo, Ingenieros e Ingenieras Civiles de organismos tanto oficiales como privados, dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno y todas las instituciones de enseñanza superior que cuenten con Ingenieros e Ingenieras Civiles entre su personal.
- 2) Las propuestas deberán enviarse en sobre cerrado al domicilio social del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla, A. C., ubicado en calle. 11 oriente No. 9, Col. Centro Histórico de esta ciudad de Puebla.
- 3) Para nominar un candidato, se deberá enviar al Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla, A.C. una carta de argumentos exponiendo las contribuciones del nominado y los motivos por los que se considera debe otorgársele el reconocimiento. La carta de argumentos deberá tener una extensión máxima de tres cuartillas.
- 4) La evaluación de candidatos estará a cargo de un jurado integrado por representantes del Consejo Directivo y de la Junta de Honor del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla. No podrán formar parte del Jurado los nominados al reconocimiento.
- 5) El Presidente del Consejo Directivo enviará las nominaciones y cartas de argumentos al Jurado para su evaluación y deliberación.
- 6) El reconocimiento no se otorgará a más de una persona. El Jurado podrá declarar desierto el otorgamiento del reconocimiento.
- 7) El fallo del Jurado será inapelable y será notificado a la Institución proponente a más tardar el lunes 30 de junio por medios digitales.
- 8) El premio consiste en un reconocimiento, el cual será entregado durante los festejos organizados por el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla, A.C., con motivo del día Nacional del Ingeniero, en la Semana de Ingeniería 2025.
- 9) La Convocatoria queda abierta a partir de la publicación de la presente y hasta el lunes 16 de junio a las 19:00 horas.
- 10) El premiado deberá ser notificado por el proponente, quien deberá asistir el día de la entrega, conjuntamente con el premiado.

**ATENTAMENTE**  
**Puebla, Pue., 27 de mayo de 2025**  
**XXIX CONSEJO DIRECTIVO**

  
**Dr. Miguel Alejandro Muñoz Muratalla**

**PRESIDENTE**

  
**M.I. Marco Antonio Cervantes Márquez**

**SECRETARIO**